

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO (12) 272608	(16) Y
	FECHA DE PRESENTACION - 1 JUN. 1983	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD 16 NOV. 1983

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		
-- --	-- --	-- --

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	G 0 1 A 11 / 00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
 "Aparato verificador para lentes"

(71) SOLICITANTE (ES)
 INDO INTERNACIONAL, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
 Sta. Eulalia 181, HOSPITALET DE LLOBREGAT (Barcelona)

(72) INVENTOR (ES)
 -- --

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
 M. Curell Suñol

R-3335-84

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

5. solicitado en España a favor de INDO INTERNACIONAL, S.A., entidad española, domiciliada en calle Sta. Eulalia núm. 181, HOSPITALET DE LLOBREGAT (Barcelona), por "Aparato verificador para lentes". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

10. La presente invención se refiere a un aparato verificador de lentes, especialmente ideado para poder observar en las lentes diversas inscripciones invisibles a la vista, tales como los grabados relativos a las marcas o nombres, la potencia en dioptrías u otras anotaciones, las referencias de centrado, así como también para reconocer ciertos defectos tales como rayaduras, cráteres, impurezas, u otros.

15. Este tipo de observaciones no es prácticamente realizable mediante simples lámparas, dado que no proporcionan la visualidad necesaria, ni es idóneo el recurrir a aparatos de ultramicroscopia, puesto que, además de su alto coste, no se adaptan adecuadamente a la referida función. Ello se complica en el caso de tratar de localizar marcas en fragmentos

20.

de lentes que han sufrido rotura. - - - - -

El aparato objeto de la invención es de construcción relativamente simple y se adapta perfectamente a la referida función, caracterizándose porque está constituido por una

5. caja dotada de una base de apoyo con una abertura sobre la que se dispone la lente objeto de observación, de un foco de luz centrado axialmente con dicha abertura con intercalación entre ambos de una pantalla circular opaca y de un reflector anular centrado con respecto a dicho foco de luz del que reci-

10. be los rayos para dirigirlos hacia la lente, quedando excluidos los rayos que inciden en la pantalla opaca, y de modo que la posición del foco de luz con respecto al contorno de la pantalla es fijamente determinada. - - - - -

También se caracteriza la invención porque, eventualmente, se dispone, a continuación de la base de apoyo para lente, una pantalla contra deslumbramiento dotada de la correspondiente abertura de observación. - - - - -

15.

Asimismo se caracteriza la invención porque, potestativamente, la pantalla opaca posee medios de soporte para el foco luminoso. - - - - -

20.

Otra característica de la invención estriba en que,

óptativamente, la pantalla opaca y el reflector anular son solidarios y de distancia regulable con respecto a la base de apoyo para lentes. - - - - -

5. Aún otra característica de la invención consiste en que, facultativamente, la base de apoyo para lentes susceptible de ser levemente esférica, con su convexidad hacia el exterior o el interior, se fija debajo de una abertura ovalada de la caja para permitir recibir lentes de diversos tamaños y poder desplazar las mismas durante su observación.

10. Todavía otra característica de la invención consiste en que la base de apoyo para lentes posee referencias para facilitar el posicionado de las lentes con respecto a la abertura de la propia base. - - - - -

15. Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

20. Figura única, representa esquemáticamente la parte esencial del aparato vista mediante una sección por un plano axial. - - - - -

Este aparato consiste en una caja 1 que aloja un foco de luz 2, una pantalla opaca circular generalmente negra mate 3, un reflector anular 4 y una base de apoyo 5 para lentes 6. En el presente ejemplo gráfico, el foco de luz 2 dispone de un

soporte 7, mientras que la pantalla 3 y el reflector 4 están fijos en otro soporte 8. Además, en este caso, se dispone de una pantalla antideslumbrante 9 con orificio de observación 10. - - - - -

5. En otros casos será factible que el foco de luz 2 esté sujeto debajo de la pantalla 3 que serviría de soporte para el mismo, y aún que la pantalla 3 sea solidaria al reflector 4. - - - - -

10. Es condición importante que exista una relación posicional determinada entre el foco de luz 2, la pantalla 3, el reflector 4 y la base de apoyo 5, para obtener que los rayos emitidos por el foco 2 sean interceptados en la zona central por la pantalla 3 y para que los rayos periféricos se reflejen en la superficie del reflector 4 hacia la abertura 11, que deja el paso de los mismos hacia la lente 6. Por 15. ello son factibles determinados márgenes de regulación de las distancias entre los referidos elementos. - - - - -

20. La función del aparato estriba en hacer que los rayos de luz que alcancen la lente 6, provoquen en la misma la adecuada visibilidad de ciertas marcas o defectos presuntamente existentes. - - - - -

25. Las citadas marcas o referencias que los fabricantes suelen grabar en las lentes de forma prácticamente imperceptibles, interesa que en un momento dado puedan ser vistas e interpretadas, y ello es posible a través de la disposición descrita. Igualmente en cuanto a posibles defectos propios o

causados a las citadas lentes. - - - - -

5. El foco de luz 2, a través de sus conexiones 12, puede ser alimentado por la red eléctrica o bien por medios autónomos, como son las pilas y baterías, aunque en este último caso sea con pérdida de rendimiento luminoso. La lámpara empleada puede ser halógena, y en todo caso, de intensidad lumínica alta y puntiforme, con lo que se obtiene máximo rendimiento. - - - - -

10. El reflector anular 4 consiste en una superficie 13 de espejo, o con acabado por cromado o de otro tipo, y su forma es troncocónica, bien sea de paredes rectas, como en la figura, o curvilíneas, causando en este último caso una mayor concentración de rayos hacia la lente. - - - - -

15. La base de apoyo 5 puede tener su abertura 11 de forma circular o de forma alargada, de modo que en este último caso posea una anchura apta para recibir lentes de cualquier tamaño, y una longitud para permitir el desplazamiento de las lentes 6 al objeto de lograr el mejor posicionado de observación. - - - - -

20. Además, la citada base de apoyo 5 puede ser levemente abombada hacia el exterior y aplicada por debajo del orificio de observación 10 de la caja. - - - - -

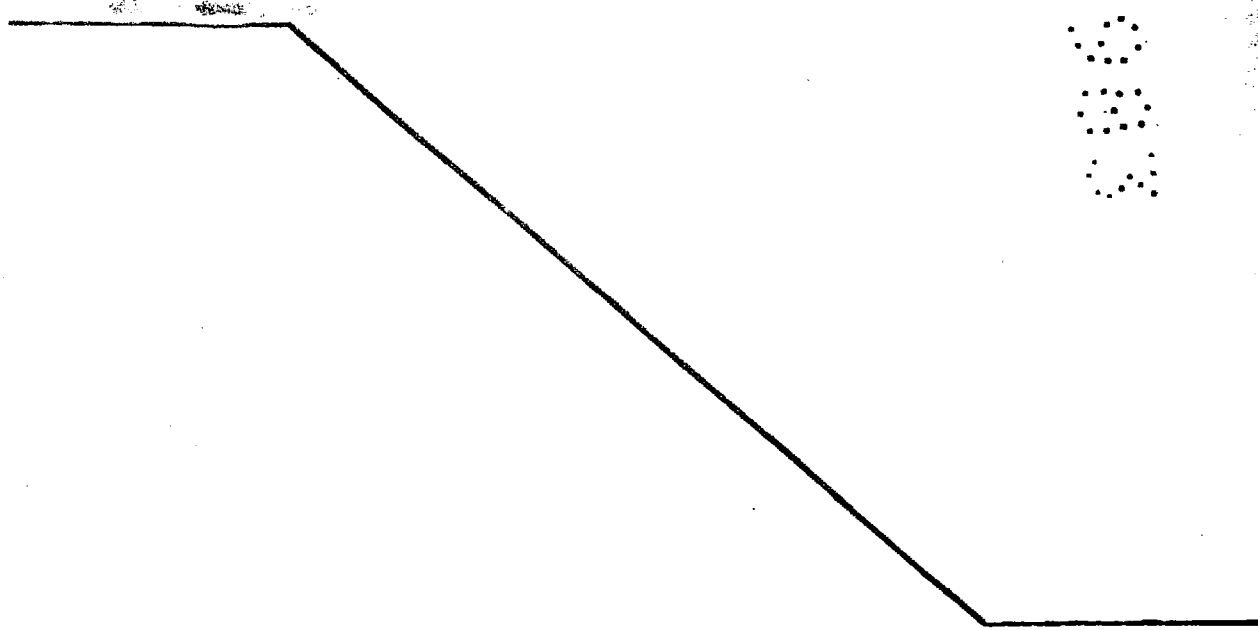
25. Además, la mencionada base de apoyo 5, en su cara exterior, podrá poseer señales de referencia para poder situar las lentes 6 objeto de observación. - - - - -

Es previsible que el fondo 14 de la caja 1 posea una abertura, no representada en la figura, que permita el acceso a la lámpara 2 para su recambio o limpieza. - - - - -

5. El presente aparato es utilizable tanto en fábrica o talleres de óptica, para realizar las convenientes observaciones, como en los establecimientos de óptica para uso propio o para hacer demostraciones a los clientes. - - - - -

10. Describas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma. - - - - -

15. A los efectos consiguientes, se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen. - - - - -



REIVINDICACIONES

5. 1.- Aparato verificador para lentes, caracterizado porque está constituido por una caja dotada de una base de apoyo con una abertura sobre la que se dispone la lente objeto de observación, de un foco de luz centrado axialmente con dicha abertura con intercalación de una pantalla circular opaca y de un reflector anular centrado con respecto a dicho foco de luz para dirigir los rayos periféricos hacia la lente, mientras que los rayos centrales del foco quedan interceptados por la citada pantalla, siendo determinada la posición del foco de luz con respecto al contorno de la pantalla opaca, de manera que los rayos que alcanzan la citada lente hacen visibles las marcas, señales o defectos que son imperceptibles a simple vista. - - - - -

15. 2.- Aparato verificador para lentes, según la reivindicación 1, caracterizado porque, eventualmente, a continuación de la base de apoyo para lentes, se dispone una pantalla contra deslumbramientos, dotada de la correspondiente abertura de observación. - - - - -

20. 3.- Aparato verificador para lentes, según la reivindicación 1, caracterizado porque, potestativamente, la pantalla opaca posee medios de soporte para el foco luminoso. - - - - -

4.- Aparato verificador para lentes, según la rei-

vindicación 1, caracterizado porque la distancia entre la pantalla opaca y la base de apoyo para lentes es regulable.

5. 5.- Aparato verificador para lentes, según la reivindicación 1, caracterizado porque, óptativamente, la pantalla opaca y el reflector anular son solidarios y de distancia regulable con respecto a la base de apoyo para lentes. - - -

10. 6.- Aparato verificador para lentes, según la reivindicación 1, caracterizado porque, facultativamente, la base de apoyo para lentes es levemente esférica con su convexidad hacia el exterior. - - - - -

7.- Aparato verificador para lentes, según la reivindicación 1, caracterizado porque, facultativamente, la base de apoyo para lentes es susceptible de tener una abertura alargada para facilitar el desplazamiento de las lentes.

15. 8.- Aparato verificador para lentes, según la reivindicación 1, caracterizado porque la base de apoyo para lentes posee señales de referencia para facilitar el posicionado de dichas lentes con respecto a la abertura de la propia base. - - - - -

20. 9.- "APARATO VERIFICADOR PARA LENTES". - - - - -

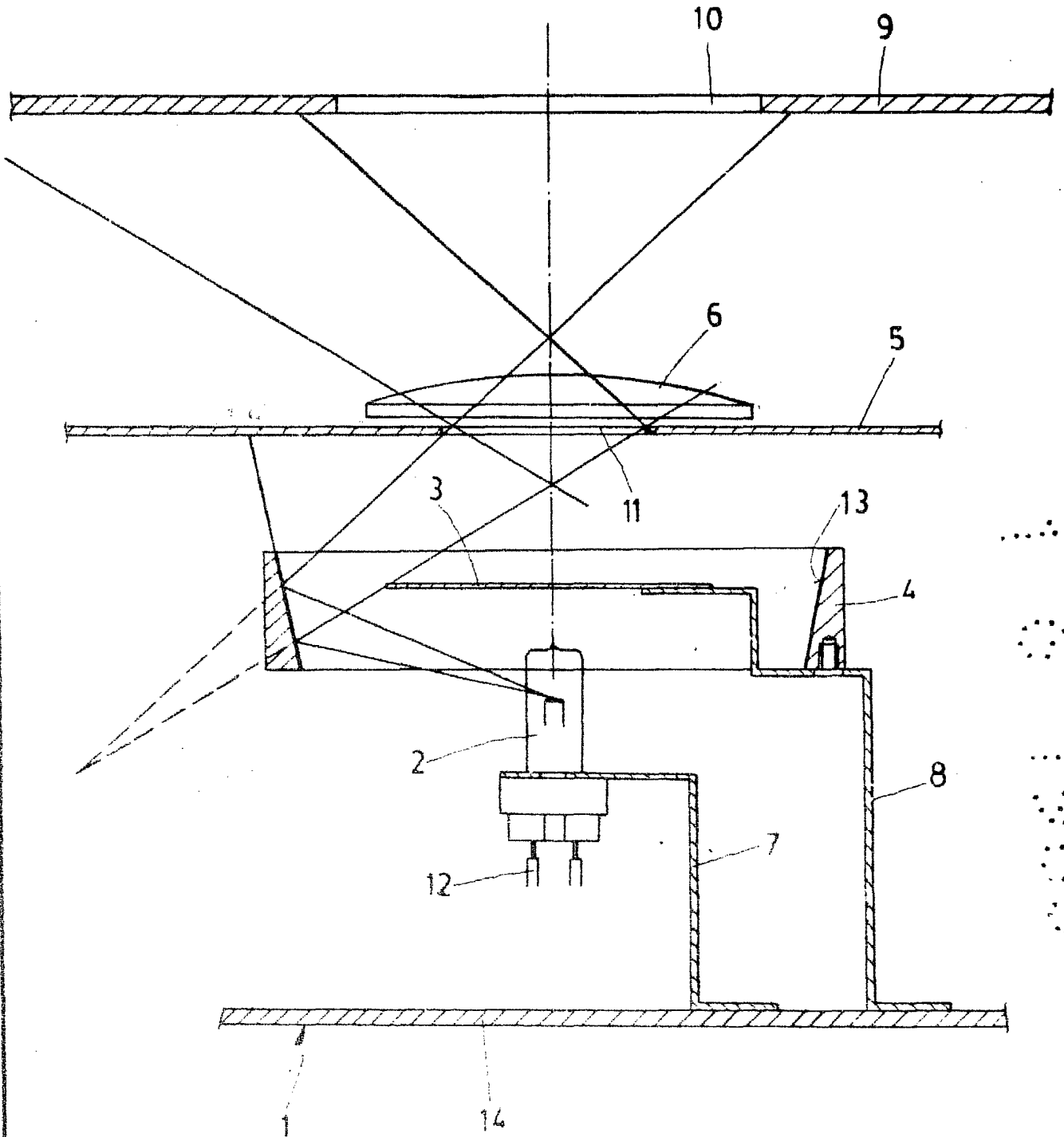
Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de nueve hojas, foliadas y meca-

nografiadas por una sola de sus caras, y de una figura que
la ilustra.

MADRID - 1 JUN. 1983
P.A. M. CURELL SUÑOL

Murray

.....
.....
.....
.....
.....



MADRID - 1 JUN 1983

P. A. M. CURELL SUAREZ

[Handwritten signature]